

## **Cuarta Comisión de Estudio Derecho Público y Social Cuestionario 2024**

Los Poderes Judiciales de los Estados integrantes de la CONATrib, son órganos del gobierno que tienen competencia en la impartición y administración de justicia en el Estado que representan, resolviendo los conflictos suscitados entre los ciudadanos en las diversas ramas del derecho y que deriven en procedimientos substanciados en los que se tengan que hacer valer cuestiones de hecho y derecho, cuyos supuestos, se retoman en las leyes secundarias aplicables en el Estado.

Por lo que la información que solicita corresponde a la Secretaría del Trabajo, considerando sus funciones en materia laboral, como las de establecer e instrumentar las políticas, estrategias, acciones y programas tendientes a promover el trabajo digno, presencial y a distancia, así como la previsión y la protección social al empleo que permitan consolidar en el Estado una cultura laboral que impulse la productividad y la competitividad para el mejoramiento de las condiciones de vida de las y los trabajadores, en un clima de armonía y respeto entre los factores de la producción.

Así, considerando que lo solicitado, específicamente, es que se le proporcione diversa información relacionada con el mercado de trabajo, conviene señalar que lo requerido en dicha petición, no es información que se encuentre dentro del ámbito de competencia de los integrantes de la CONATrib.

Por lo que no aplica dar respuesta.

### **Revolución Digital e Impacto en el Mercado de Trabajo: Economía de las Plataformas Gig y Inteligencia Artificial.**

Cambios dramáticos en la economía y en los mercados laborales han resultado en cambios drásticos en la relación entre empleadores y empleados / trabajadores autónomos. Al mismo tiempo, la computarización incrementada ha impactado en el mercado. Exploraremos la economía "gig" o de las plataformas - como contratos temporales (o de corto plazo) o trabajo independiente en contraste con trabajos permanentes (o de plazo indefinido), incluidos conductores, repartidores (riders), trabajo remoto a través de Internet - y el impacto en la relación laboral. También consideraremos el impacto de la inteligencia artificial en el empleo.

- 1. Proporcione una breve descripción de la presencia de la economía "gig" o de las "plataformas" en su país. De ser posible, base su**

**respuesta en datos públicos oficiales o informes académicos, aunque reconocemos que en algunos casos los datos pueden no estar disponibles.**

No aplica a la Justicia Local

**2. ¿Cómo afecta este desarrollo a la relación tradicional empleado/empleador? ¿Cuál es la situación de los trabajadores de plataformas o gig en su país: empleados, contratistas independientes o una tercera categoría? ¿Existe alguna divergencia jurisprudencial respecto de la calificación jurídica de estos trabajadores?**

No aplica a la Justicia Local

**¿Cuál es la situación de los trabajadores de plataformas o gig en su país, empleados, contratistas independientes o una tercera categoría?**

No aplica a la Justicia Local

**¿Existe alguna divergencia jurisprudencial respecto de la calificación jurídica de estos trabajadores?**

No aplica a la Justicia Local

**3.Cuál es el impacto de la inteligencia artificial en el mercado laboral de su país? Si es posible, base su respuesta en datos públicos oficiales o informes académicos. Resalte los impactos positivos y negativos.**

No aplica a la Justicia Local

**4. ¿Tiene su país alguna ley que regule y/o decisiones judiciales relevantes sobre la inteligencia artificial en el mercado laboral? ¿Cuáles son los retos para los empleadores, como la privacidad, la transparencia, el secreto, el plagio y la afirmación de que la inteligencia artificial reemplazará a los trabajadores? ¿Cuáles son las preocupaciones de los empleados?**

**¿Cuáles son las preocupaciones de los empleados?**

No aplica a la Justicia Local